

# PARECE INCREÍBLE, PERO ES VERDAD



Fachada del Congreso de los Diputados (foto ADDA).

Febrero 2012.—La entrada en el gobierno de Partido Popular (PP) está conllevando una ofensiva, un tsunami arrollador para la reinstauración taurómaca de España. Se descubren unas ansias retenidas, contenidas y al fin liberadas, para volver a poner las cosas en su lugar; un lugar lúgubre, de tiempos pasados, que hay que rememorar y recobrar. Si el gobierno socialista, premonitoriamente, ya pasaba las corridas al Ministerio de Cultura (ahora, Cultura, Educación y Deportes) e instauraba premios nacionales a la tauromaquia y Esperanza Aguirre, un personaje singular dentro del PP, como respuesta a la prohibición catalana, les concedía el título de «Interés de Bien Cultural en la CAM», ahora, con una mayoría absoluta con la que presumir, usar y abusar se pretende que los españoles y las españolas, los padres, los hijos y los abuelos se sientan muy satisfechos y sean partícipes de las «bondades de las corridas». Especialmente incom-

preensible es que se busque adoctrinar en las escuelas a los más pequeños o que desde los institutos se hagan salidas colectivas para visitar los cosos taurinos y conocer el proceso de las corridas. Parece que el fin justifica los medios: se quiere crear la afición necesaria para la «retaurinización» de la juventud española.

El ministro de Cultura, José Ignacio Wert, también dedica su importante tiempo a comparecencias para ensalzar lo cultas —como fuentes de conocimiento— que son las corridas de toros, para convertirlas en «patrimonio inmaterial» y para la puesta en valor de los toros como «bien cultural». Está clarísimo, pues si lo dice un ministro de Cultura, lo son. Así pues, la población española tiene que culturizarse: apreciando, conociendo, disfrutando, promocionado y participando como aficionados. Para ello su ministerio, dará premios, rebajará impuestos, dará subvenciones





Jesús Posada, Luis María Gilbert, Santiago Martín «El Viti», Serafín Marín, Cayetano Rivera Ordóñez y Carro Vázquez, ayer durante la recepción en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de los Diputados

## La Fiesta catalana entra por la puerta grande del Congreso con 587.000 firmas

► Jesús Posada augura una trayectoria positiva a la ILP para que la Tauromaquia sea declarada Bien de Interés Cultural en toda España

CAYETANO RIVERA ORDÓÑEZ  
«Que nos devuelvan la libertad»

SERAFÍN MARÍN  
«El triple de firmas que los antis»

**ABC 23/03/2012. Ahora a las corridas de toros interesa llamarlas "Fiesta catalana" y el Congreso, con Jesús Posada al frente, tiene su "puerta grande" a modo de plaza de toros.**

y todo lo que sea necesario para su máximo esplendor.

El consejo de administración de RTVE (15/02/2012) ha modificado su «Manual de Estilo», lo que representará la vuelta a la pantalla de las retransmisiones taurinas. La votación fue la siguiente: a favor: el PP, la UGT y IU —más tarde en un comunicado confuso, ni lo afirma ni lo desmiente—. Votó en contra: ERC. Se abstuvieron: PSOE y CIU. Estos resultados llevan a una reflexión, ¿para la UGT serán sus bases más longevas? ¿Y las nuevas generaciones? La catalana CIU se abstuvo, ¿pero si fue este partido el que lideró la prohibición de los toros en Cataluña! Es posible, no obstante, que ante tal desmadre torero, los miembros del consejo de administración —menos uno— quedasen obnubilados a favor de la tauromaquia.

Se discute que quizás en horario infantil... ¿Pero si es lo que desde el Ministerio de Cultura y Educación —sí, Educación— se pretende! Las corridas de toros deben ser un bien cultural e inmaterial. Todos los españoles y españolas deben estar —salvo una minoría intrascendente— a su favor. No existe ni crueldad ni violencia; tampoco peligro para los toreros que participan, y los toros, que han tenido la suerte de nacer

para esto, ¡no sufren! Sobre todo, en estos momentos es lo más importante en España y por ello merece una atención preferente. Es de lamentar que otras incómodas situaciones actuales —la crisis, los parados— estén estorbando y distrayendo la atención acerca de lo que a partir de ahora tendremos y deberemos fomentar: ¡las corridas de toros!

## Exaltación taurina

Pero todo lo anterior se puede superar. El pasado día 21 de marzo de 2012 fue un día triste para España: cuando la máxima representación democrática de un país, la Presidencia del Congreso de los Diputados, toma parte activa en una petición en forma de Iniciativa Legislativa Popular, ILP, se salta lo establecido en esta institución y adelanta manifestaciones a favor de una parte, antes de seguir todo su trámite legislativo, es que algo muy importante no funciona.

La entrega por parte del sector taurino en el Congreso de 587.000 firmas, que tienen que seguir todo un proceso de validación para que resulten y formen parte constituyente de la ILP, y el trato de favor partidista, de euforia y de bienvenida mostrado por su presidente, ya adelanta, da por hecho y ratifica que la petición, en la que figuran las firmas de Mariano Rajoy y Esperanza Aguirre, seguirá adelante con diligencia para que las corridas de toros sean declaradas lo antes posible como Bien de Interés cultural, BIC. La iniciativa ha salido de la Federación de Entidades Taurinas de Catalunya, como consecuencia de otra ILP presentada por la Plataforma PROU, que logró su prohibición en Cataluña a partir del primero de enero de 2012. Pero, ahora, al tramitarse a través del Parlamento español, su decisión abarcará a todo el Estado. Es la primera vez —no existía ningún precedente— que el Congreso, de manos de su presidente, Jesús Posada, recibe en el Salón de Pasos Perdidos a una Comisión portadora de una ILP, les muestra la institución y, algo insólito, se hace la foto junto con los promotores en el centro de la sala de plenos. Ni sindicatos, ni donación en dación, ni cualquier otra iniciativa popular han recibido, jamás, tal calurosa bienvenida. Fue tan escandalosa esta exaltación torera que pocos días más tarde tuvo que dar marcha atrás comprometiéndose a que, de ahora en adelante, cualquier Iniciativa Legislativa Popular, ILP, «tendría el mismo tratamiento que dispensó a los colectivos antitaurinos», prueba irrefutable del exceso que cometió habido el cargo que ostenta. Lo que no aclara es si tam-

